

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 05 NOV. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007-2016-00794-00

Atendiendo la manifestación antecedente, informando la imposibilidad de la curadora *ad litem* designada en este asunto, para atender de manera virtual la audiencia en la fecha programada, se dispone:

Señalar la hora de las 9:45 AM del día 15 de DICIEMBRE de 2020, para efectos de llevar a cabo la audiencia, tanto inicial como de instrucción y juzgamiento, en los mismos términos señalados en auto del 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS  
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy <u>09 NOV. 2020</u>	a la hora de las 8:00 am <u>75</u>
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	